

Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO						No Consecutiva Acta 01	
Convoca									
Reunión	Ordinaria X	sincrónica	Fecha	D 20	M 01	A 2023	Hora inicio	9:05 a.m.	
Sala de Juntas Rectoría							Hora finalización:	11:08 a.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctora <b>MARÍA FERNANDA POLANIA</b>			Delegada del Ministro de Educación Nacional				X		
Delegado del Señor presidente de la Republica			Vacante					X	
Doctor <b>NEYL GRIZALES ARANA</b>			Rector				X		
Doctora <b>LILIA MARÍA PATIÑO</b>			Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca				X		
Doctor <b>HERNAN GONZÁLEZ LÓPEZ</b>			Representante Sector Productivo				X		
Doctor <b>JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ</b>			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor <b>LUIS ENRIQUE CAICEDO</b>			Representante de los Ex Rectores				X		
Doctor <b>CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA</b>			Representante de los egresados				X		
Doctor <b>PEDRO NEL BEITÍA</b>			Representante de los Docentes				X		
Doctor <b>EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ</b>			Representante de los Estudiantes					X	
Doctor <b>IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO</b>			Secretario General				X		
Temas propuestos / Orden del Día							Se realizó		
							Si	No	
1. Llamada a lista y verificación del quórum.							X		
2. Lectura y aprobación del orden del día.							X		
3. Lectura y aprobación del Acta No. 014 del 21 de diciembre del 2022.							X		
4. Informe de presidencia.							X		
5. Informe de Rectoría.							X		

- 5.1. Presentación de terna de candidatos para Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo 2023-2025
- 5.2. Lectura de la Resolución No. 003 del 10 de enero del 2023 "Por el cual se designa al egresado de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo".
- 5.3. Informe de la desagregación del presupuesto 2023 Resolución No. 001 del 06 de enero del 2023.
- 5.4. Presentación del borrador del Plan de Acción 2023.
- 5.5. Informe de la Convocatoria Nación 3 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- 5.6. Plan de acción relacionado con la circular conjunta No. 100-05 del 2022 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública "Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad vigencia 2023".
- 5.7. Informe de condiciones institucionales Decreto 1330.
- 5.8. Socialización Proyecto de Ampliación de Cobertura de INTENALCO.
- Proposiciones y varios.

X

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

*El Secretario General procede hacer el llamado a lista Para esta sesión, existiendo quórum decisorio y deliberatorio. El Representante de los Exrectores presento excusas por temas médicos, su participación en la sesión sería después de las 10:00 a.m.*

*Se adjunta votación*

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora Maria Fernanda Polania	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	0	0	0	0

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

**Intenalco es pura Calidad**



Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	6	0	0	0

## 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Orden del día fue aprobado: SI (x) NO (), sin modificaciones.

Se adjunta la votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polania	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	6	0	0	0

### 3. Lectura y aprobación del Acta No. 014 del 21 de diciembre del 2022

Se coloco en consideración el acta No. 014 del 21 de diciembre del 2022 para aprobación, el acta no tuvo comentarios no observaciones.

El acta fue aprobada por unanimidad por los consejeros. Se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polanía	X	0	0	0
Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	0	0	X	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X	0	0	0
Doctor Pedro Nel Beitia	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
<b>Total, votos</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 4. Informe de presidencia.

La señora presidente, manifiesta que, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MEN en cabeza del Ministro de Educación Nacional, quiere que se logran los proyectos que están compuesto por son cinco puntos relevantes dentro los cuales se encuentra:

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

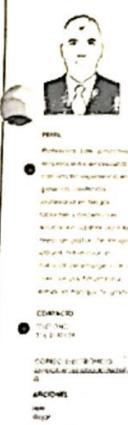
1. EL aumento sustancial de la cobertura en la educación Superior, con una meta de 500.000 jóvenes en el cuatrienio, esto dentro del año 2023,
2. Trabajar en el tema de alimentación escolar PAE y mejorar las condiciones de la misma,
3. Mejorar el tema de las escuelas rurales y mejorando la conectividad de estos puntos
4. Delimitar como educación va influir en convivencia, la paz y la reconciliación del país,
5. La cultura del deporte, en jornada contraria.

La señora presidenta menciona que se están realizando los correspondientes avances y se estará comunicando al Consejo Directivo los nuevos proyectos.

### 5. Informe de Rectoría.

#### 5.1. Presentación de terna de candidatos para Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo 2023-2025

El señor Rector muestra ante honorable Consejo Directivo la terna de los candidatos del sector productivo, menciona que se recibieron por parte de ACOPI y la Cámara de Comercio de Cali, hojas de vida, las cuales son de conocimiento de los concejeros; además se le ha solicitado a este sector la participación activa en aras de seguir aportando a nuestra institución dentro del sector que ellos representan. Este proceso se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto general y será finalmente una decisión del órgano Colegiado. Se anexan las hojas de vida como parte integral del acta.



**JAVIER CIFUENTES TABORDA**  
 Señor Rector

**TÍTULO RESUMEN**

Instituto Técnico y Superior José Celestino Acosta de Cali

Técnico Escuela Nacional de T.M

Técnico INTENALCO

Profesor Universidad del Quindío

Especialización Universidad Pedagogía de Colombia

**CLEROS**

Secretaría General de Planeación y Gestión en el Instituto de Gestión del Desarrollo de Cali

**EXPERIENCIA LABORAL**

**Institución:** INTENALCO - Dirección de Planeación y Gestión

**Responsabilidades:** [Descripción de funciones]

**LAGOS**

[Descripción de lagos]



**Nombre:** CLAYTON A. RAMÍREZ  
**Apellido:** RAMÍREZ RAMÍREZ  
**Fecha de nacimiento:** 15/05/1978  
**Identificación:** C.C. 10.000.000-1  
**Residencia:** Calle 100 No. 100-100  
**Formación Académica:** Ingeniero en Sistemas de Información  
**Experiencia Laboral:** 15 años de experiencia en el sector público y privado.  
**Formación Académica:** Universidad de la Costa, Universidad de Cauca, Universidad de Quindío.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.  
**Formación Académica:** Universidad de la Costa, Universidad de Cauca, Universidad de Quindío.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.

**MAURICIO CALERO**  
**CC 34718547**  
**CAJ-COLOMBIA CALI 18 DE DICIEMBRE DE 1970**  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.

**APORTES:** 100%  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.

**MACARIO BONDOLIA 300-300**  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.

**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.

**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.  
**Formación Académica:** Universidad de Cauca, Universidad de Quindío, Universidad de la Costa.  
**Experiencia Laboral:** Experiencia en el sector público y privado.

... que a decir tanto que tanto con orgullo como con...  
 ... como representamos los procesos de la institución, y un...  
 ... que ha logrado generar oportunidades para...  
 ... es proactivo, con ideas innovadoras...  
 ... es favorable para la institución...  
 ... es un producto, además a la ejecución...  
 ... es un producto que es un producto...  
 ... es un producto que es un producto...





temas de apertura de posibilidades de educación para esta región. Considera que es un gran elemento al interior del órgano colegiado voto positivo por el Dr. Hernán González.

Se adjunta votación como parte integral del acta.

Elección del Representante del Consejo Directivo 2023-2025

Nombre	Profesión	Experiencia	Policía	Procuraduría	Contraloría	No votos
Mauricio Calero	Ingeniero industrial Universidad del Valle	Urgencias médicas	Cumple	Cumple	Cumple	0
		Contratista del Estado				
		Sector privado				

Elección del Representante del Consejo Directivo 2023-2025

Nombre	Profesión	Experiencia	Policía	Procuraduría	Contraloría	No. Votos
Javier Cifuentes	Profesional en Salud Ocupacional Universidad del Especialización en Docencia Universitaria Universidad	Empresario	Cumple	Cumple	Cumple	0
		Área Salud Ocupacional sector privado				

Elección del Representante del Consejo Directivo 2023-2025

Nombre	Profesión	Experiencia	Policía	Procuraduría	Contraloría	No. Votos
Hernán González Lopez	Ingeniero industrial Universidad Industrial de Santander	En sector pública	Cumple	Cumple	Cumple	6
		Especializaciones en la				
		Universidad del Valle				

**5.2. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN NO. 003 DEL 10 DE ENERO DEL 2023 "POR EL CUAL SE DESIGNA AL EGRESADO DE INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO".**

El señor Rector comunica que el proceso para designación del egresado se adelantó bajo los lineamientos, del estatuto general, la asociación de egresados ASEGREIN legalmente constituida presento ante la rectoría el total de nueve (9) hojas de vida; personas que cumplen con los requisitos, pero ante todo la posibilidad de la participación constante de esta representación y esto se menciona porque en anteriores designaciones quienes acompañaban este ejercicio no contaban con el tiempo y la disponibilidad para participar de forma regular al Consejo Directivo, bajo estos y otros elementos la Rectoría, considero designar al señor Carlos Andrés copete Asprilla, como representante de los egresados ante el Consejo Directivo. Se adjunta resolución 003 del 10 de enero del 2023, como parte integral del acta.



**INTELCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL SECTOR NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Nº 003  
RESOLUCIÓN No 003  
(10 de enero de 2023)



**INTELCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL SECTOR NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Nº 003  
RESOLUCIÓN No 003  
(10 de enero de 2023)



**INTELCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL SECTOR NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Nº 003  
RESOLUCIÓN No 003  
(10 de enero de 2023)



Por la cual se designa al egresado de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALLAO en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 29006 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política establece en el artículo 76: "La gestión de la educación es una función esencial del poder ejecutivo, que corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, en el caso de la educación superior, al Poder Ejecutivo Regional, en el caso de la educación superior regional y al Poder Ejecutivo Provincial, en el caso de la educación superior provincial, de acuerdo a la Ley que establece el sistema de descentralización de la gestión de la educación superior";

Que la Ley N° 3012 establece en el ARTÍCULO 14: El Consejo Superior de Educación es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y tiene las siguientes atribuciones:

- 1. Formular el Proyecto Educativo Institucional, sus modificaciones y el Proyecto de Presupuesto Institucional.
- 2. Formular el Proyecto de Presupuesto Institucional del Personal Docente y de Asesoría Académica.
- 3. Formular el Proyecto de Presupuesto Institucional del Personal de Apoyo.
- 4. Formular el Proyecto de Presupuesto Institucional del Personal de Apoyo Administrativo.
- 5. Formular el Proyecto de Presupuesto Institucional del Personal de Apoyo Técnico.
- 6. Formular el Proyecto de Presupuesto Institucional del Personal de Apoyo de Servicios.

Que el Estatuto General aprobado por la Resolución de la 20200 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 18 en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Toda documentación se encuentra en el expediente de número 003 del 10 de enero de 2023. CARTELERA TÉCNICA DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALLAO.



Por la cual se designa al egresado de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALLAO en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 29006 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y

En mérito al expediente:

Que la Resolución 221 del 6 de junio de 2018 aprueba la Resolución 29006 del 21 de diciembre de 2017, la cual establece el artículo 1:

Aprueba e implementa la Resolución 29006 del 21 de diciembre de 2017, la cual establece:

Que el instituto de educación superior convalida la información correspondiente a la asociación de egresados de Intelco Educación Superior "ACEPREN" inscrita con el número de N° 207443166-1, mediante resolución a partir de la primera convocatoria.

Que el día 14 de diciembre de 2022 se reunió el consejo de la asociación de egresados de Intelco Educación Superior "ACEPREN" con la finalidad de elegir a los representantes de esta asociación ante el Consejo Directivo.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que el artículo del Estatuto General establece lo siguiente en su literal g):

g) **DESIGNACIÓN** El Consejo Directivo es el máximo órgano de Dirección de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR.

**INTELCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL SECTOR NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Nº 003  
RESOLUCIÓN No 003  
(10 de enero de 2023)

Por la cual se designa al egresado de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR, ante el Consejo Directivo.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALLAO en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución 29006 del 21 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución Rectoral 221 del 6 de junio de 2018 y

ARTÍCULO SEPTIMO: En el caso de presentarse vacancia del egresado miembro del Consejo Directivo, se ordena su reemplazamiento e proceso para la designación.

ARTÍCULO OBTAVO: La presente Resolución fue aprobada por el Consejo Directivo de INTELCO EDUCACIÓN SUPERIOR en su sesión ordinaria de fecha 10 de enero de 2023, según consta en el acta de la sesión.

**COMUNIQUESE Y CÚPLASE**

Se firma en Santiago de Callao los diez (10) días del mes de enero de año dos mil veintidos (2023).

Original Firmado  
NEVI GUTIERREZ ARANA  
Rector

Toda documentación se encuentra en el expediente de número 003 del 10 de enero de 2023. CARTELERA TÉCNICA DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" DE CALLAO.



No se presentaron comentarios ni observaciones

5.3. Informe de la desagregación del presupuesto 2023 Resolución No. 001 del 06 de

enero del 2023.

El señor Rector solicita a los consejeros para que permita el ingreso al recinto al asesor financiero señor Jorge Ernesto Martínez, para la presentación de la desagregación del presupuesto, una vez aprobada la participación se procede con la presentación, se adjunta la Resolución No. 001 del 06 de enero del 2023 como parte integral del acta.



**INTELCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN No.001.  
(6 de enero de 2023)



**INTELCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN No.001.  
(6 de enero de 2023)



**INTELCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
RESOLUCIÓN No.001.  
(6 de enero de 2023)



Por la Ley de Desagregación y Ley de Presupuesto N° 2274 de noviembre 26 de 2012 (conexión directa a Presupuesto Vigencia 2023) y Decreto de Leyes 2590 de diciembre 22 de 2022 aprobados por el Congreso de la República, los cuales complementan los siguientes temas de Gestión e Inversión: 1. Gestión de Equipamiento; 2. Gestión de Inversión; 3. Gestión de Operación; 4. Gestión de Transparencia; e Inversión para el periodo ambiguo mencionado.

El Representante Legal en virtud de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que contiene la Ley 717 del 2003 y el Artículo 19 de la Ley 2270 del 20 de noviembre de 2012.

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del Representante Legal desagregó mediante Resolución e Decreto de enero de Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gestión de Equipamiento e Inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por el Director Nacional de Presupuesto Público Nacional.

El cual se debe permitir al Consejo Directivo de la Institución para la información y posteriormente ser allegado al RIF para ejecutar dichos gastos, todo esto de conformidad con el Plan de cuentas expedido por el Director de Presupuesto Nacional.

Que en virtud de la desagregación podrá ser modificada nuevamente mediante Resolución de noviembre de acuerdo al Acuerdo de Tránsito momentáneo de aprobaciones expedidas por la Ley de Presupuesto y para la cual debe estar respaldado respectivamente por el certificado de disponibilidad presupuestal. Que dicho presupuesto tiene en el acuerdo de las necesidades de la institución de ACUERDO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO vigencia 2023.

Por lo anterior se resuelve:

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERº.- Desagregar la Ley de Presupuesto N° 2274 de noviembre 26 de 2012 (conexión directa a Presupuesto Vigencia 2023) y Decreto de Liquidación 2590 de diciembre 22 de 2022.

CLASIFICACION	CONCEPTO	PLAZO	RECIBO	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			2.000.000.000	2.000.000.000
A 1 1 1 1 1	FACTURACION	12	1	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 2	FACTURACION	12	2	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 3	FACTURACION	12	3	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 4	FACTURACION	12	4	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 5	FACTURACION	12	5	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 6	FACTURACION	12	6	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 7	FACTURACION	12	7	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 8	FACTURACION	12	8	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 9	FACTURACION	12	9	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 10	FACTURACION	12	10	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 11	FACTURACION	12	11	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 12	FACTURACION	12	12	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 13	FACTURACION	12	13	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 14	FACTURACION	12	14	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 15	FACTURACION	12	15	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 16	FACTURACION	12	16	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 17	FACTURACION	12	17	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 18	FACTURACION	12	18	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 19	FACTURACION	12	19	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 20	FACTURACION	12	20	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 21	FACTURACION	12	21	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 22	FACTURACION	12	22	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 23	FACTURACION	12	23	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 24	FACTURACION	12	24	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 25	FACTURACION	12	25	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 26	FACTURACION	12	26	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 27	FACTURACION	12	27	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 28	FACTURACION	12	28	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 29	FACTURACION	12	29	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 30	FACTURACION	12	30	200.000.000	200.000.000

CLASIFICACION	CONCEPTO	PLAZO	RECIBO	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS
A 1 1 1 1 1	FACTURACION	12	1	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 2	FACTURACION	12	2	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 3	FACTURACION	12	3	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 4	FACTURACION	12	4	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 5	FACTURACION	12	5	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 6	FACTURACION	12	6	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 7	FACTURACION	12	7	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 8	FACTURACION	12	8	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 9	FACTURACION	12	9	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 10	FACTURACION	12	10	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 11	FACTURACION	12	11	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 12	FACTURACION	12	12	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 13	FACTURACION	12	13	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 14	FACTURACION	12	14	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 15	FACTURACION	12	15	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 16	FACTURACION	12	16	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 17	FACTURACION	12	17	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 18	FACTURACION	12	18	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 19	FACTURACION	12	19	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 20	FACTURACION	12	20	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 21	FACTURACION	12	21	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 22	FACTURACION	12	22	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 23	FACTURACION	12	23	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 24	FACTURACION	12	24	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 25	FACTURACION	12	25	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 26	FACTURACION	12	26	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 27	FACTURACION	12	27	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 28	FACTURACION	12	28	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 29	FACTURACION	12	29	200.000.000	200.000.000
A 1 1 1 1 30	FACTURACION	12	30	200.000.000	200.000.000





COMPROMETIDOS CON LA FORMACIÓN  
INTEGRAL



## PRESENTACION PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2023

Intenalco es Calidad

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

**Intenalco es pura Calidad**

**COMPONENTE ESTRATEGICO**

Estrategia 1: Promoción Educativa			Proyección de cumplimiento de metas y actividades
Proyecto	META	INDICADOR	
P1. Desarrollo de planes Académico y MSP	Realizar el 100% del Plan de promoción y atención a estudiantes en la agencia 2022	N° de actividades ejecutadas / sur de actividades planificadas x 100	100%
	100% de ejecución de la estrategia de Racionalización de Trámites	N° de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%
	100% de ejecución de la estrategia de Rendición de cuentas	N° de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%
	100% de cumplimiento del plan de trabajo de actividades de gestión académica 2022	% de cumplimiento del plan de trabajo de actividades de gestión académica 2022	100%
P2. Desarrollo de Herramientas	100% de actualización de documentación de políticas MSP	N° de políticas MSP documentadas / total de Políticas MSP	100%
	100% de ejecución del plan sectorial de Educación de unidades Adscritas y vinculadas - EAVU de la agencia 2022	N° de actividades ejecutadas / total de actividades x 100	100%
	100% de proyectos ajustados a nueva metodología de PI de la agencia 2022	Información verificable de formulación de proyectos de inversión	100%
	100% de ejecución del plan de inversiones de la agencia 2022	% de ejecución de presupuesto programado	100%
P3. Sistema de Inversión	100% de ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del EGR	% de ejecución de productos de proyecto financiados con recursos del EGR	100%
	Realizar estudio de planeación para reforma administrativa	N° de proyectos parciales	100%
	100% de implementación de estrategia y herramientas para realizar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional 2022	N° de actividades realizadas en el periodo / Total actividades programadas en el periodo x 100	100%
	Realizar medición del Fungo de la agencia 2022	N° de diagnósticos realizados / N° total de políticas de MSPG x 100	100%
P4. Evaluación de resultados	100% de cumplimiento en los informes de evaluación de riesgos por control interno 2022	% de informes presentados	100%

Intenalco es Calidad

**COMPONENTE ESTRATEGICO**

Estrategia 2: Ampliación de Cobertura y Posicionamiento			Proyección de cumplimiento de metas y actividades
Proyecto	META	INDICADOR	
P1. Ampliar la cobertura académica T1	100% Ejecución de nuevas matrículas de programas T1 en la agencia 2022	N° total de estudiantes nuevos matriculados en programas T1 en la agencia	100%
	100% Ejecución de nuevas matrículas en programas de T1 en la agencia 2022	N° total de estudiantes nuevos matriculados en programas T1 en la agencia	100%
	100% de Reportes oportunos del INES	% de reportes oportunos del INES / Total de reportes en el periodo 2022	100%
	100% de actividades y ejecución de actividades de rubros académicos	N° de informes realizados / total de informes correspondientes x 100	100%
Estrategia 3: Fomentar una cultura de calidad y del control en función de las expectativas y necesidades del usuario			Proyección de cumplimiento de metas y actividades
P1. Fomentar el modelo organizacional de gestión integral	Implementación del 100% de los planes de mejora de la agencia 2022	N° de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%
	Implementación del 100% del plan de trabajo para la gestión del tiempo	N° de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%
	Implementación del 100% de los planes de mejora de la institución académica 2022	N° total de planes ejecutados / N° total de planes programados x 100	100%
	Implementación del 100% de los planes de mejora de la institución académica 2022	N° total de planes ejecutados / N° total de planes programados x 100	100%
P2. Actualización de BAC	Implementación de modificaciones de los planes de mejora de la institución académica 2022	Informe de cumplimiento de modificaciones de los planes de mejora de la institución académica 2022	100%
	Implementación de modificaciones de los planes de mejora de la institución académica 2022	Informe de cumplimiento de modificaciones de los planes de mejora de la institución académica 2022	100%
Estrategia 4: Fomentar la reestructuración y MRRSAC			Proyección de cumplimiento de metas y actividades
P1. Ejecutar la reestructuración de MRRSAC	Implementación del 100% de los planes de mejora de la institución académica 2022	N° de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%
	Implementación del 100% de los planes de mejora de la institución académica 2022	N° de Actividades ejecutadas / actividades planificadas x 100	100%

Intenalco es Calidad



## COMPONENTE MISIONAL



ESTRATEGIA 3: Investigación		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
P01 Plan estratégico para el desarrollo de la investigación	Consejo de 100% de los proyectos de investigación en el primer semestre	Nº de actividades ejecutadas / Total de actividades programadas x 100	25%	50%	75%	100%

ESTRATEGIA 4: Fortalecer a docentes con el egreso		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
P01 Crear y mantener actualizado el base de datos de egresados	100% de la base de datos de egresados actualizada en el primer semestre	Nº de egresados de base de datos de egresados en la plataforma	25%	50%	75%	100%
P02 Mantener actualizado sobre la situación de los egresados	Fortalecer en materia de la situación de los egresados del primer semestre	Nº de egresados matriculados	25%	50%	75%	100%
P03 Mantener el flujo de información para el egresado	Realizar el flujo de información actualizado para egresados	Nº de egresados matriculados en materia de egresados	25%	50%	75%	100%

Intenalco es pura Calidad



## COMPONENTE MISIONAL (EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL)



ESTRATEGIA 1: Promover y apoyar el desarrollo de oferta programática de educación para el trabajo y el desarrollo humano y de educación técnica		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
P01 Ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades humanas matriculadas en programas TET en la oferta	25%	50%	75%	100%
P02 Ampliación de cobertura en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en programas TET en la oferta	25%	50%	75%	100%
P03 Fortalecer, operar y controlar sistema de gestión	Actualizar sistema de gestión de egresados en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%

Intenalco es pura Calidad



## COMPONENTE ADMINISTRATIVO



ESTRATEGIA 1: Gestionar de manera eficiente el ingreso, permanencia y retiro del personal docente y administrativo de la institución		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
P01 Operar el Plan Estratégico de TET	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%
P02 Operar el Plan Estratégico de TET	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%
P03 Operar el Plan Estratégico de TET	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%
P04 Operar el Plan Estratégico de TET	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%

ESTRATEGIA 2: Fortalecer la gestión tecnológica y el soporte de la información		Proyección de cumplimiento del indicador % (cumplimiento)				
Proyecto relacionado del Plan Estratégico	META	INDICADOR	3	4	5	
P01 Sistema de gestión de información	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%
P02 Fortalecer el soporte de la información	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%
P03 Fortalecer el soporte de la información	100% de la oferta programática en el primer semestre del primer semestre	Nº de actividades matriculadas en materia de egresados	25%	50%	75%	100%

Intenalco es pura Calidad

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

**Intenalco es pura Calidad**



## COMPONENTE ADMINISTRATIVO



ESTRATEGIA 3		Administración eficiente de recursos		Procesos de cumplimiento de indicadores administrativos				
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	META	REGICADOR	Indicador	Unidad	Meta	Valor	Fecha	
Procesos Presupuestarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de ejecución presupuestaria de recursos asignados en el ejercicio 2022</li> <li>100% de ejecución presupuestaria de recursos asignados en el ejercicio 2023</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de órganos presupuestarios del CSJ</li> <li>Comisión de presupuesto</li> <li>Comisión de ejecución presupuestaria del Plan Mensual Único de Caja</li> </ul>	100%	100%	100%	100%		
ESTRATEGIA 4		Controlar, asesor y asesorar la infraestructura física en función de los requerimientos académicos, optimizar la accesibilidad para la sustentabilidad y funcionamiento para el desarrollo de un modelo académico y administrativo		Procesos de cumplimiento de indicadores administrativos				
Proyecto relacionado de Plan Estratégico	META	REGICADOR	Indicador	Unidad	Meta	Valor	Fecha	
<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de cumplimiento, adecuación y expansión de infraestructura física</li> <li>100% de cumplimiento de acciones de infraestructura física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100% de cumplimiento de acciones de infraestructura física</li> <li>100% de cumplimiento de acciones de infraestructura física</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Infraestructura Física</li> <li>Comisión de Infraestructura Física</li> </ul>	100%	100%	100%	100%		

Una vez terminada la presentación la señora presidente hace alusión que la presentación no tiene los lineamientos para presentarse como el plan de acción para la vigencia 2023, considera que es una presentación de las actividades diarias de una institución, los criterios y valores presentados no operativos, se recomienda la revisión y correcta presentación del plan de acción 2023.

Interviene el señor Rector informado que de acuerdo como está el orden del día se explicaría el plan de acción y para el próximo consejo se explicara toda la estructura del plan estratégico y como hila este con el plan de acción. El plan de acción que se está presentado sale de una estructura estratégica.

Interviene el representante de los Exrectores presenta su inquietud en razón a lo tratado al Plan de desarrollo que esta vencido, nosotros debemos que reformular nuestro plan de desarrollo, así las cosas, existiendo estas necesidades, se debe diseñar una metodología para construir nuevo plan desarrollo que debe estar articulado con el Plan de desarrollo del Gobierno nacional, esto porque existen una serie de propósitos que tiene que ver 1. ampliación de cobertura que el instituto piensa en proponer a la ciudad, 2. fortalecer la cultura de la investigación y los instrumentos para hacer investigación 3. La creación de nuevos programas los cuales deben estar dentro del nuevo plan de desarrollo, programas que lleguen al ciclo universitario. Es por esto que mi referencia está ligada al plan de acción como la regulación de las acciones cotidianas durante el año, entonces para el tema que nos atañe estamos trabajando el plan operativo, con una metodología para la elaboración del plan de desarrollo. La señora presidente menciona que el plan de acción es lo que se quiere conseguir, por consiguiente, lo presentado no cumpliría con lo que es realmente el plan de acción, por lo cual no podríamos hablar de metas e indicadores, las líneas bases no son claras entre otros elementos que tiene el informe. Sugerencia, revisar que es un plan de acción y que es un plan estratégico y su formulación.

### 5.5. Informe de la Convocatoria Nación 3 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El señor Rector solicita a los consejeros que permita el ingreso al recinto al jefe de la oficina de

Talento Humano , para realizar la presentación correspondiente a la convocatoria Nación 3 CNSC, se permite la intervención, el jefe de la oficina de Talento Humano, informa que de acuerdo a los lineamientos del concurso de méritos, Intenalco cumplió con lo dispuesto por la CNSC, los nuevos funcionarios ya fueron notificados y tomaran posesión de los cargos a partir del 1 de febrero de 2023, la institución ya realizo las correspondientes verificaciones a que tiene lugar, en lo concerniente a los funcionarios y estamos a la espera de darles la inducción correspondiente. Se han presentado un total de 16 personas de un total de 20 que ganaron el concurso, con una solicitud de prórroga por 4 de ellos, los cargos son 14 profesionales universitarios 2 técnicos u 4 asistenciales, dos personas de la lista de elegibles no aceptaron la postulación y en este caso se notificaron a los segundos de la lista. Interviene el señor Rector informando que el treinta y uno (31) de enero de 2023 se estarán entregando las resoluciones de terminación de la provisionalidad y por consiguiente deberán dejar el cargo, para que sea ocupado por los nuevos funcionarios. Es claro que se estará realizando la inducción, para los nuevos funcionarios y la reinducción a los funcionarios que continúan con la institución y solicitamos al MEN y los consejeros un acompañamiento en estos procesos con el fin de fortalecer los aspectos institucionales. Interviene la señora presidente mencionando que el tema de inducción y reinducción es un tema institucional y como tal debe ser tratado por la institución, de igualmente se elevara la consulta con desarrollo institucional del MEN y cuál sería el apoyo que puede suministrar.

#### **5.6. PLAN DE ACCIÓN RELACIONADO CON LA CIRCULAR CONJUNTA NO. 100-05 DEL 2022 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "LINEAMIENTOS DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD VIGENCIA 2023**

El señor Rector informa que de acuerdo a la circular conjunta Ni100-05 DEL 2022 EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, la institución está realizando la revisión de la circular y con eso también se inició la restructuración de la palta administrativa y la planta docente, ya se tiene un análisis el cual arroja que se requiere personal, para el caso de los contratos de prestación de servicios, Intenalco se sujetara a lo dispuesto por la circular, así mismo, el personal que hace falta, se vinculara mediante la prestación de servicios, por periodos de cuatro(4) meses, esto para los casos de apoyo a la gestión y en el caso de profesionales el contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023.

No se presentaron preguntas ni comentarios

#### **5.7. INFORME DE CONDICIONES INSTITUCIONALES DECRETO 1330 de 2019**

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



*En el tema de las condiciones institucionales el señor Rector participa que se está trabajando y la plataforma se encuentra habilitada pero la tiene aspectos un poco complicados el día de hoy se inicia el proceso de alimentar la plataforma, le solicitamos a la señora presidente de manera respetuosa, su valiosa colaboración, con que se pueda dar la oportunidad de contar con el apoyo de alguna persona del MEN, para que se pueda hacer la revisión de las correspondientes condiciones institucionales y recibir la correspondiente retroalimentación. La señora presidente responde a la petición, en el caso particular la institución carga la información a la plataforma y en este caso es un tema institucional. Interviene el Representante de los Exrectores con respecto a las condiciones institucionales, en mi caso particular he venido insistiendo, a la administración, con exposición al Consejo Directivo, la importancia de agilizar el documento para el MEN apruebe las condiciones Institucionales, ya es de conocimiento que el decreto 1330 de 2019, establece que no podemos abrir programas nuevos, podemos renovar registros calificados, es por esto que quiero pedirle al Consejo Directivo un control con una evaluación más rigurosa de los avances y si es posible se nos indiquen los registros en la plataforma de las condiciones Institucionales.*

#### **5.8. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE INTENALCO.**

*Interviene el Representante de los Exrectores, informando que en el mes de diciembre de 2022 se realizaron gestiones ante la Dra. Aurora Vergara, con una propuesta que sea ambientando, en la institución, ante la propuesta que hizo el Gobierno Municipal de Santiago de Cali de ofrecer Educación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria, en la zona de Aguablanca, y que Intenalco pueda satisfacer esa necesidad que se presenta en la ciudad. Esta iniciativa gusto a la viceministra, se presentarán las peticiones y se buscara el fortalecimiento de la planta para poder llegar a este distrito, esta no es una propuesta acabada, donde de manera conjunta el consejo Directivo y la Administración en cabeza de nuestra presidente podamos continuar con estas iniciativas, que lo buscan es generar oportunidades a esta zona de Cali. Simultáneamente, se está pensado en una alianza con otra entidad con la que se quiere impulsar ya que es una urgencia para todo el país, y es un laboratorio, social de innovación de emprendimiento y comunicaciones, este laboratorio se está tratando de gestar con un grupo de instituciones técnicas, en aras de fortalecer la capacidad institucional y social. Para la apropiación de conocimiento. Estos elementos deben estar delimitados en el plan nacional de desarrollo, ante todo queríamos socializarles esta información y ante todo a usted que es la cabeza de este órgano colegiado.*

*La señora presidente, recomienda lo siguiente, para este proceso de ampliación de cobertura, se hace necesario realizar las correspondientes proyecciones de infraestructura, capital humano y los recursos económicos, cuáles serían los programas con los cuales se llegaría a la zona, cuál sería el impacto en la cobertura inicial y la proyección en el tiempo. La señora presidente solicita se le comparte el proyecto para poder revisar y poder hacer los aportes a que tenga lugar el documento.*

No se presentaron más observaciones

**6. Proposiciones y Varios.**

Interviene el Representante de las Directivas académicas informando que el representante de los Exrectores, envió una propuesta de una agenda estratégica, la cual contiene 12 puntos, donde estos se pueden convertir en líneas gruesas para la institución, fundamentales para el desarrollo de la institución.

Se presento el cronograma de sesiones del Consejo Directivo periodo 2023.

**Cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Directivo Intenalco 2023.**

Febrero 13 de 2023

Marzo 13 de 2023

Abril 17 de 2023

Mayo 16 de 2023

Junio 13 de 2023

Julio 17 de 2023

Agosto 14 de 2023

Septiembre 18 de 2023

Octubre 16 de 2023

Noviembre 14 de 2023

Diciembre 04 de 2023

La propuesta fue aprobada por unanimidad, se adjunta votación.

Consejero	Voto positivo	Voto negativo	Abstención/blanco	No voto
Doctora María Fernanda Polania	X	0	0	0

Delegado Presidencia de la República (vacante)	0	0	0	0
Doctora LILIA MARÍA PATIÑO	X	0	0	0
Doctor Hernán González	X	0	0	0
Doctor LUIS E. CAICEDO	X	0	0	0
Doctor José Bernardino Hernández	X			
Doctor Pedro Nel Beitía	X	0	0	0
Doctor EDWIN JULIÁN QUINTERO CRUZ	0	0	0	0
Dr., CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
<b>Total, votos</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

No se presentaron más proposiciones ni varios

La presidente procede a dar por terminada la sesión del día miércoles veinte (20) de enero de 2023 siendo las 11:08 de la mañana.

MARÍA FERNANDA POLANIA	Presidente		IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO	Secretario General	
Nombre	Cargo		Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si X	No	Como parte integral del acta		